VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. MA-SAM-SG-015-2026

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR SERVICIOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS PLANES INSTITUCIONALES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AGUAZUL CASANARE".

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL CAPACIDAD JURÍDICA

AGUAZUL, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ÚNICO OFERENTE: G&D COMPANY S.A.S., NIT. 901.972.508 – 8 representada legalmente por DIANA MARCELA RICO ZAMORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.842.955 expedida en Villavicencio.

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
4	**REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA**			
4.2.3	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 3):	**X**		**CUMPLE:** Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, conforme a lo exigido en pliego de condiciones definitivo. Aporta el formato No. 1 autorización para la notificación de los actos administrativos a través de medios electrónicos.
4.2.4	Fotocopia de la cédula de ciudadanía y libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal:	**X**		**CUMPLE:** Presenta copia de la cedula de ciudadanía, la copia de la libreta militar no aplica por ser la R/L del oferente de sexo femenino.
4.2.5	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	**X**		**CUMPLE:** El proponente allega certificado de fecha 05 de agosto de 2026, con fecha de matrícula del 25 de julio de 2025 y fecha de renovación 25 de marzo de 2026 donde en sus actividades del objeto social una se encuentra directamente relacionada con el objeto contractual, con domicilio principal en el municipio de Aguazul, la duración de la empresa es a término indefinido, el representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía; cumpliendo con lo establecido en el pliego definitivo de condiciones.
4.2.5.1	Acta de junta de socios	**N/A**	**N/A**	**********
4.2.6	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales (Formato No. 5A – Formato No. 5B)	**N/A**	**N/A**	**********
4.2.7	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	**X**		**CUMPLE:** El proponente allega los formatos 6 y 6A debidamente firmada por el R/L del proponente y por la contadora publica LEIDY VIVIANA NIÑO MORENO identificada con cedula de

				ciudadanía No.1.116.544.218, y con tarjeta profesional No. 274301-T de la Junta Central de Contadores, adjuntan copia de la tarjeta profesional del contador y de los antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la Junta Central De Contadores cumpliendo con lo exigido en el pliego de condiciones definitivo. **FORMATO 6** **CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (PERSONA JURÍDICA)** **Artículo 50 de la Ley 789 de 2002** Yo, DIANA MARCELA RICO ZAMORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.842.955, en mi condición de Representante Legal de G&D COMPANY S.A.S., identificada con NIT 901.972.508-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare, manifiesto bajo la gravedad de juramento que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, la sociedad no ha contado con trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo ni con personal dependiente a su cargo. En consecuencia, durante dicho período no se causaron obligaciones a cargo de G&D COMPANY S.A.S. por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, ni aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, por no configurarse el supuesto de existencia de trabajadores dependientes que dé lugar a dichas obligaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Yo, LEIDY VIVIANA NIÑO MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.544.218 y Tarjeta Profesional No. 274301-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de G&D COMPANY S.A.S., identificada con NIT 901.972.508-8, después de examinar los registros contables y demás soportes de la sociedad de conformidad con las normas profesionales aplicables, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta la compañía no registró trabajadores vinculados mediante contrato laboral ni nómina de personal dependiente y, por consiguiente, no se causaron obligaciones de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales derivados de relaciones laborales.

				FORMATO 6A **MODELO DE CERTIFICACION DE EXONERACION DE APORTES** **PERSONA JURIDICA** LEIDY VIVIANA NIÑO MORENO identificado con cedula de ciudadania No. 1.116.544.218, y con tarjeta profesional No. 274301-T de la Junta Central de Contadores, en mi condicion de CONTADOR PUBLICO de G&D COMPANY S.A.S. identificada con Nit. 901.972.508-8 representada legalmente por DIANA MARCELA RICO ZAMORA identificada con cedula de ciudadania No. 1.121.842.955 **CERTIFICO** Que G&D COMPANY S.A.S. se encuentra exonerada de la cotización a salud y pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), conforme a lo dispuesto en el Artículo 65° de la Ley 1819 de 29 de Diciembre del 2016 - Artículo 114-1 del Estatuto Tributario
4.2.8	Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	**X**		**CUMPLE:** Se realiza la verificación de la empresa y su representante legal por lo que se adjuntan las respectivas consultas.
3.1.7.	Registro Único Proponentes	**X**		**CUMPLE:** Presenta copia del RUP, certificado expedido por la Cámara de Comercio de Casanare de fecha 21-08-2026 y con fecha de la última inscripción 25-07-2025 y con fecha de renovación 04-08-2026 en cual se detalla que se encuentra en firme.
4.2.9	Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sin sucursal en el país	**N/A**	**N/A**	**********
4.2.10	Compromiso Anticorrupción (Formato No. 4)	**X**		**CUMPLE:** Presenta el compromiso anticorrupción de acuerdo lo señalado en el pliego definitivo de condiciones.
4.2.11	Garantía de seriedad de la oferta	**X**		**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de la oferta con número 65-46-101074594 expedida por Seguros del Estado S.A., por un valor de $14.212.792,00 con una vigencia desde el 01-09-2026 hasta el 10-12-2026 debidamente firmada por el proponente y quien representa a la aseguradora y constancia de no revocatoria ni cancelación por falta de pago de la prima.

4.2.12	Declaración de Actividades Legales (Formato No. 9)	X		**CUMPLE:** Presenta declaración de actividades legales suscrita por la R/L.
4.2.13	Manifestación de interés en participar (Formato No. 2)	X		**CUMPLE:** El proponente manifestó interés en participar. (Ver acta de manifestación de interés y publicación de interesados en la plataforma de SECOP II).
4.2.14	Acreditación de la calidad de MiPymes (en el caso de que el proceso se limite a MiPymes).	X		**CUMPLE:** Verificado el RUP, así como los certificados de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Casanare y la certificación de tamaño empresarial suscrita por el R/L del proponente y por la contadora publica LEIDY VIVIANA NIÑO MORENO identificada con cedula de ciudadanía No.1.116.544.218, y con tarjeta profesional No. 274301-T de la Junta Central de Contadores, se acredita la calidad de MIPYMES (PEQUEÑA EMPRESA) con domicilio en el municipio de Aguazul Casanare, por lo que cumplen con lo establecido en este numeral.
4.2.15.	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	X		**CUMPLE:** Aporta el certificado expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones -MINTIC de fecha 19-08-2026 en donde consta que la ciudadana con número de identificación 1121842955 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

CONCLUSIONES:

Verificada la oferta presentada por el proponente **G&D COMPANY S.A.S.**, NIT. 901.972.508 – 8 representada legalmente por DIANA MARCELA RICO ZAMORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.842.955 expedida en Villavicencio, se pudo establecer que legalmente **ES HÁBIL Y CUMPLE.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
PEDRO ALEXANDER CORREDOR CAMARGO Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica